



Viernes, 2 de febrero de 2024

El Principado mantiene la alerta por contaminación en Oviedo, pero limita las restricciones de tráfico a las inmediaciones del Palacio de los Deportes

- La concentración de partículas PM10 detectadas en la capital se reduce por debajo del nivel 2 de alerta
- Transición Ecológica mantiene el nivel 1 en Gijón/Xixón y lo rebaja al 0 (preventivo) en Avilés

La Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico mantiene activado en Oviedo/Uviéu el *Protocolo de actuación en caso de episodios de contaminación del aire del Principado de Asturias* en el nivel 2 (alerta), pero ha decidido limitar las restricciones de tráfico a la zona próxima al Palacio de Deportes.

El acuerdo se ha adoptado durante una reunión telemática de la comisión de seguimiento del protocolo por episodios de contaminación del aire celebrada esta mañana, en la que han participado representantes de las consejerías de Transición Ecológica, Fomento y Sanidad, responsables de AEMET, así como de los ayuntamientos de las aglomeraciones urbanas de Oviedo, Gijón y Avilés, la Delegación del Gobierno, el SEPA y el CTA.

En concreto, la comisión ha acordado restringir las limitaciones a la circulación de vehículos pesados a la zona norte de Oviedo/Uviéu, concretamente a las entradas a la capital por la autopista Y y a la Avenida de La Tenderina, zona en la que se localizan las mayores concentraciones de partículas. En el resto de la aglomeración urbana podrán circular camiones de más de 3.500 kilogramos en las horas permitidas.

La consejería, por otro lado, mantiene activado el protocolo contra episodios de contaminación en el nivel 1 en Gijón/Xixón por las concentraciones de partículas detectadas en las estaciones de la avenida de la Constitución, avenida de La Argentina y Santa Bárbara.

En cuanto a Avilés, el protocolo se rebaja a nivel 0 (preventivo) por la mejora de las concentraciones de partículas PM10 en la estación de la plaza de La Guitarra.

La activación del *Protocolo de actuación en caso de episodios de contaminación del aire del Principado de Asturias* está relacionada con la estabilidad atmosférica, la ausencia de viento para favorecer la dispersión de las partículas contaminantes, y las intrusiones de polvo sahariano.

Indicadores

La alerta en su nivel 1 se activa cuando la concentración de partículas es superior a 35 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de PM 2,5 (partículas de diámetro inferior a 2,5 micras) o de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para las PM 10 (diámetro inferior a 10 micras), durante tres días, en al menos una estación de la zona y, simultáneamente, existe previsión de fenómenos meteorológicos que dificulten la difusión de contaminantes: estabilidad atmosférica, inversión térmica y ausencia de lluvias.

De acuerdo con los datos de las estaciones de medición, en Gijón/Xixón se siguen superando los niveles de partículas PM10 en las estaciones de la Avenida de la Constitución, Avenida de la Argentina y en la de Santa Bárbara.

En Avilés, las mediciones en la estación de la Plaza de la Guitarra se han situado por debajo de los umbrales del nivel 1 de alerta.

Media diaria PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	30/01/2024	31/02/2024	1/01/2024
Argentina (Gijón)	68	73	62
Constitución (Gijón)	62	71	72
Santa Bárbara (Gijón)	52	61	56
Plaza de la Guitarra (Avilés)	51	55	49
Palacio de los Deportes (Oviedo)	92	86	68